



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016809

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900298E, se profirió el oficio número 20185000000561 del 04 de enero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento - SDQS 685322016 Radicado 20172200096192 Expediente 201650012509900298E Señor Anónimo, En atención al seguimiento realizado por esta Delegada, relacionado con su queja por la invasión al espacio público y estacionamiento irregular entre las calles 57 a la calle 68 con carrera 17, por medio del presente me permito informarle que mediante el oficio No. 20172200096192, la Inspección 13ª de Policía de la Localidad de Teusaquillo, otorgó respuesta en la que señaló: "Cordial Saludo, De la manera más atenta me permito dar respuesta a su oficio con radicado No. 20175000117671 donde solicita información sobre las actuaciones efectuadas en el predio de la Carrera 17 No. 61 A 78 EPS FAMISANAR. Se programó Audiencia Pública para el día 28 de Septiembre de 2017, la cual no se pudo materializar por cuanto el Despacho se encontraba realizando otra audiencia que se prolongó y hubo necesidad de reprogramarla para el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), esto de acuerdo a la disponibilidad de agenda. Adjunto al presente el respectivo auto de programación de audiencia, lo mismo que la citación al presunto infractor y la solicitud de visita acompañamiento de arquitecto por parte de la alcaldía local." Por lo anterior, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y, de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 05 ENE. 2018, y se desfija el 12 ENE. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	M. E. Lerna Álvarez	
Elaboró:	Isabel Cristina Avila López	